

# MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente

Honorables señoras y señores diputados, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), a continuación presento la Memoria de Labores del Tribunal de Ética Gubernamental, correspondiente al período del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.

Al igual que nuestro informe anterior, estamos dando continuidad a nuestro proceso de reingeniería (transformación) institucional, sin dejar de cumplir con nuestro objetivo fundamental de promover el desempeño ético en la función pública y sancionar cualquier acto que contradiga la Ley de Ética Gubernamental. En tal sentido, hemos construido participativamente nuestro plan estratégico institucional, para el quinquenio 2018-2022, a través del cual proponemos diferentes acciones, para consolidar la rectoría institucional en materia de ética en la gestión pública; dichas acciones estarán siempre orientadas a cumplir con las siguientes premisas: i) Prevenir y reducir las faltas a la Ley de Ética Gubernamental; ii) fortalecer la cultura de la ética a nivel nacional, mejorando nuestros procesos formativos; iii) fortalecer la transparencia e inventivar la participación ciudadana en la gestión del Tribunal; iv) garantizar que las operaciones institucionales se realicen bajo estándares de integridad; v) fortalecer las competencias de nuestro recurso humano; y, vi) implementar proyectos y estrategias que impacten en el combate a los que infringen la Ley de Ética Gubernamental.

Como muestra de nuestro trabajo coordinado y apegándonos a nuestras obligaciones, me permito destacar algunos logros importantes para el período:

- En el ámbito de la detección y sanción de las prácticas antiéticas, hemos adoptado una estrategia de trabajo diferente en el procedimiento administrativo sancionador, la cual ha sido producto de un análisis reflexivo de nuestro proceso interno de trabajo, el cual modificamos, para incrementar el número de resoluciones en un 57%, comparado con los resultados del informe anterior.
- De igual forma, para facilitar los procesos de denuncia y ponernos a tono con el desarrollo tecnológico, creamos una aplicación para teléfonos inteligentes, denominada “Avisos TEG”, con la cual esperamos fortalecer la participación ciudadana en materia de denuncias. Asimismo, para generar confianza y transparencia en la persecución de los infractores a la Ley de Ética Gubernamental, se ha puesto a la disposición de la ciudadanía el “Buscador en Línea de las Resoluciones” que emite el Tribunal, con el fin de que se hagan públicas las resoluciones anticipadas o finales que le ponen fin a los procedimientos administrativos sancionadores. Ambas herramientas fueron creadas con el apoyo técnico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- En materia de convenios, el Tribunal suscribió dos alianzas estratégicas, cuyo objetivo

fundamental es el de fortalecer la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones que combaten la corrupción. La primera, denominada “Carta de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la Lucha Contra la Corrupción”, fue suscrita con las máximas autoridades de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Corte de Cuentas de la República y el Instituto de Acceso a la Información Pública. La segunda, con la Dirección General de Correos, con el objetivo de dinamizar los actos de comunicación del Tribunal.

- De igual forma, se suscribió convenio con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para la implementación de acciones que promuevan el empleo de la población joven salvadoreña, a través del cual brindamos a estudiantes universitarios, oportunidades para obtener experiencia laboral en ambientes de trabajo reales, como pasantes en nuestra institución.
- En cuanto a las Reformas a la Ley de Ética Gubernamental, durante el año 2018 presentamos un paquere de reformas ante la Asamblea Legislativa, las cuales incluían aspectos importantes como el conflicto de interés, nepotismo cruzado y remuneración indebida, como aspectos en los cuales nuestra Ley puede ser fortalecida, para brindar mejores resultados.
- En el ámbito de la Promoción de la Ley y la formación para la prevención, hemos brindado mayor capacitación a las autoridades y personal ejecutivo de instituciones del gobierno central de las municipalidades, con lo cual generamos espacios de acercamiento y apoyo para fortalecer el trabajo de nuestras Comisiones de Ética Gubernamental.
- Diseñamos e implementamos una estrategia de trabajo diferente en cuanto a la capacitación y asistencia técnica de las Comisiones de Ética Gubernamental, logrando cubrir con visitas técnicas y de capacitación al 100% de éstas. En muchos casos, acompañamos en sus actividades, destacando los éxitos y sus oportunidades de mejora.
- En cuanto a la implementación de nuevas formas y estrategias para transmitir el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, hemos implementado un proyecto educativo de tipo “e-learning”, a través del cual esperamos poner a la disposición de las Comisiones de Ética y servidores públicos un Aula Virtual, donde esperamos mejorar la cobertura, con una herramienta tecnológica novedosa, que nos ayudará a capacitar a aquellos que por algún motivo no pueden acceder a nuestras capacitaciones.
- Elaboramos materiales divulgativos, con sentido institucional bajo la perspectiva del fortalecimiento de la cultura de la ética en la gestión pública, asimismo, trabajamos con otras instituciones y organizaciones internacionales en el desarrollo de campañas educativas, de tipo preventivo, como “Actívate Contra la Corrupción, Exige Transparencia y Ética”, como un esfuerzo para informar y motivar a la población a jugar un papel protagónico en el conocimiento de sus derechos y el combate a la corrupción. Por otra parte, utilizamos nuestras redes sociales, como un eje informativo y colaborativo, a través de las cuales exponemos y hacemos transparente la gestión institucional.
- En cuanto a la gestión administrativa, para generar seguridad razonable en nuestras operaciones, hemos realizado la actualización de nueve instrumentos normativos importantes, que nos permiten adecuar nuestros procesos y controles sobre los recursos institucionales.

- Finalizamos el Proyecto de Unificación y Traslado de Instalaciones, con lo cual ahora contamos con instalaciones que pueden albergar a 80 empleados con cubículos individuales; asimismo contamos con cuatro salas para reuniones, una sala de audiencias, adecuada para las actividades del procedimiento administrativo sancionador; y una sala de capacitación, con capacidad para ubicar hasta 60 personas.
- En cuanto a la actualización informática, ejecutamos el Proyecto de Evolución e Integración Informática, con el cual ahora contamos con moderna infraestructura informática, la cual nos permite disponer y acceder a información en la “nube”.
- Respecto a la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, ahora disponemos de un espacio físico más amplio para el Archivo Institucional, donde también albergamos documentos importantes que hacen parte de la Biblioteca del Tribunal de Ética Gubernamental; también, hemos brindado capacitación especializada en materia de archivística y acceso a la información.
- Noe hemos sometido a procesos de control como la auditoría de la Corte de Cuentas de la República, en la que no se ha detectado deficiencias en la administración de los recursos institucionales; de igual forma, realizamos la segunda evaluación de nuestro modelo de integridad institucional, donde mejoramos nuestros indicadores de integridad en aproximadamente 17.82%, en comparación con la evaluación inicial.
- En noviembre de 2018, realizamos nuestra segunda rendición de cuentas, la cual comprendió información de los proyectos y actividades ejecutadas durante el período del 1 de junio 2017 al 10 de septiembre de 2018, logrando informar e incluir a un mayor número de personas, ya que utilizamos nuevos elementos tecnológicos como el “facebook live”.
- En cuanto al compromiso de cumplir con las normas aplicables al Tribunal de Ética Gubernamental, en noviembre finalizamos la “Política Institucional de Igualdad y No Discriminación”, lo cual representó un reto importante, ya que requirió de un esfuerzo especial a nivel institucional, pues la metodología implicaba un diagnóstico y actividades de sensibilización a todo nivel, para que dicho instrumento sea una ruta a seguir para el quinquenio.
- Cuantitativamente, durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado seis actos de juramentación, tomando el juramento de ley a un total de 135 servidores públicos en su calida de miembros de Comisión de Ética y Comisionados de Ética.
- Asimismo, bajo el mismo enfoque estratégico de capacitación, logramos capacitar a 1,180 miembros de concejos municipales y autoridades del gobierno central; realizamos veinticuatro jornadas de capacitación, logrando capacitar, de forma directa a 1,487 miembros y de Comisiones de Ética y Comisionados de Ética.
- Durante el período que comprente este informe, se culminó el Sexto Diplomado en Ética Pública, como producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha 322 miembros de Comisiones de Ética, más de 26 servidores públicos del Tribunal de Ética Gubernamental; y actualmente se está desarrollando un séptimo, con la participación de 32 integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental y 6 servidores del Tribunal.
- Las Comisiones de Ética Gubernamental lograron capacitar a 19,834 servidores públicos de sus instituciones.

- Atendimos 71 solicitudes de información, entregando 2,577 ítems de respuesta.
- Ejecutamos el 92% del presupuesto institucional, lo cual está dentro del promedio de los últimos 3 años.
- El Tribunal resolvió un total de 491 casos, por diversas razones, y se ha impuesto 51 sanciones a 39 servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Art. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental.

Considero pertinente agradecer el esfuerzo de los Miembros del Pleno, en apoyar decididamente todos los ámbitos de gestión, asimismo, al personal, por su mística de trabajo, por su colaboración y deseo innovador, lo cual nos ha hecho avanzar en el proceso de consolidación de la cultura de la ética en la función pública. El reto continúa siendo grande y esperamos siempre contar con organizaciones y entidades que nos apoyen, para fortalecernos y continuar siempre en el ejercicio de una función pública basada en principios y valores éticos.



Dr. José Néstor Castaneda Soto  
Presidente